

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	17033
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	04/02/1972
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	25
<b>Fecha de la Norma:</b>	01/02/1972
<b>Autoridad:</b>	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REFORMA EL DECRETO DE GABINETE No. 36 DE 1970.
<b>Comentario:</b>	Por medio de este Decreto de Gabinete, se modificó el Decreto de Gabinete número 36 de 12 de febrero de 1970, en lo que respecta al concepto de hospedaje, dentro del cual queda incluido el alquiler de cuartos, cabañas, cabinas y otros tipos de habitación. TEMAS RELACIONADOS: HOSPEDAJE, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, TURISMO, HOTELES, CASAS DE CITAS.

## Temas Relacionados

CASAS DE CITAS
DECRETO DE GABINETE
HOSPEDAJE
HOTELES
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
TURISMO

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 25</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 25</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	36	12/02/1970	16544	16/02/1970	REFORMA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete reformó el aparte A) del Artículo Primero del Decreto de Gabinete número 36 de 12 de febrero de 1970.

